

I. Presentación del curso virtual:

Director del curso: Dr. Aldo Calzolari, PhD.

Responsable del curso: Ab. Mag. Franklin Rojas Torres

Apertura del curso:

Almeida, Gustavo, Dr.	Presidente Colegio Abogados del Azuay	
Pazmiño, José Luis, Dr.	Presidente Colegio Médico del Azuay	Ecuador
Rojas Torres, Franklin, Mag.	Tesista y organizador	

Cuerpo docente (en orden alfabético):

Borja Pozo, Agustín, Abog.	Universidad Católica de Cuenca	Ecuador
Calzolari Aldo, Lic., PhD	Instituto Educación Científica	Argentina
Catoggio, Luis José, Méd., PhD	Instituto Universitario Hospital Italiano Buenos Aires	Argentina
Condrac, Paula, Abog, Psic.	Escuela Psicología Social Santa Fe	Argentina
Estévez Edmundo, Méd., Mag.	Universidad Central del Ecuador	Ecuador
Hernández Gil, Ángel, Méd. PhD	Instituto de Medicina Legal de Jaén	España
Jaimés Andrés, Abog. Mag.	Universidad Simón Bolívar	Colombia
López Soria, Yudith, Abog, PhD	Universidad Regional Autónoma de los Andes	Cuba - Ecuador
Luciani Reynoso, Paola, Odont. PhD	Universidad Adventista del Plata	Argentina
Martínez Eliana, Méd. Esp. PhD	Universidad Adventista del Plata	Argentina
Morales Ordóñez, Juan Cristóbal Abog. Mag.	Universidad del Azuay	Ecuador
Pacheco Solano, Jaime, Méd. Esp. Abog.	Universidad Católica de Cuenca	Ecuador
Rojas Torres, Franklin, Abog. Mag.	Instituto Educación Científica	Ecuador
Soto-Ortigoza, Maricarmen, Fil. PhD	Universidad Latina de Panamá	Panamá

Duración y modalidad: Asincrónico, completamente virtual (cada persona toma la clase y realiza la tarea en el momento de la semana que prefiere). Duración cuarenta (40) horas. Inicia el curso con una encuesta a través de formulario digital, mismo que al momento de finalizarla habilita el enlace para la realización del curso; una vez concluido se presentará una nueva encuesta a través de un formulario digital con preguntas que posterior a ser contestadas, se emitirá el correspondiente certificado de aprobación. La secuencia de eventos será: Encuesta Inicial – Curso – Tarea – Encuesta Final – Certificación. El curso permanecerá abierto durante 5 semanas.

Fundamentos del recorte del campo temático: La medicina ha sufrido transformaciones en cuanto a medios de diagnóstico y sus opciones terapéuticas, las cuales permiten el uso de diversos materiales y técnicas. Las personas que buscan el servicio de salud tienen mayores expectativas respecto a los resultados a obtener, por lo cual están interesados en recibir más y mejor información para poder elegir libremente (Benvenuti, 1998; Lorenzetti, 1997). El derecho ha

significado un gran aporte en el área de la salud, dotándola de herramientas imprescindibles en todo acto sanitario. La profesión médica necesita estar informada respecto a la responsabilidad profesional su desconocimiento, acarrea consecuencias. Dos de estas herramientas son el consentimiento informado y la historia clínica

La educación de los/as profesionales de la medicina en estos temas se realiza en buena medida en actividades de actualización. La educación por competencias es una de las formas comúnmente utilizadas (Argudin, 2007).

II. Estructura curricular

Justificación:

La profesión médica dispone de poca información respecto de la responsabilidad profesional y aspectos ético-legales que le atañen en la ciudad de Cuenca - Ecuador. Abordar esta problemática con una propuesta de intervención educativa virtual apunta a proveer aportes para la solución de este problema.

Objetivos del curso:

Objetivo general: Adquisición de conceptos de Responsabilidad Médica, Bioética y Ética en Investigación, pasando revista a los diversos aspectos que lo conforman.

Objetivos específicos:

1. Proporcionar elementos y características de la relación médico paciente.
2. Discutir la responsabilidad legal en el actuar médico.
3. Analizar la pertinencia de reparación de daños frente a situaciones de mala práctica profesional.
4. Revisar de conceptos básicos de Bioética y su aplicación en la cotidianidad asistencial hospitalaria.

Ponencias temáticas que integran el curso y contenidos mínimos previstos para cada una de ellas
Contenidos mínimos del curso: Responsabilidad Médica, concepto y características. La historia clínica en la práctica hospitalaria. Mala práctica profesional: su concepción como delito. Reparaciones civiles en situaciones de mala práctica profesional. Reflexiones de la pandemia: ¿la bioética es sólo para nimiedades? Mecanismos neurobiológicos del razonamiento moral frente a los desafíos de la salud colectiva en la pandemia de COVID 19. Intervención de medicina legal en casos de responsabilidad médica.

El programa analítico y los temas previstos se presentan de la siguiente manera:

Unidad 1. INTRODUCCIÓN GENERAL

1. Introductorio general - Ab. Mag. Franklin Rojas Torres.
2. Bienvenida Presidente Colegio de Médicos de Azuay - Dr. José Luis Pazmiño.
3. Bienvenida Presidente Colegio de Abogados de Azuay - Dr. Gustavo Almeida.
4. Bioética; principios generales - Ph.D. Eliana Vanesa Martínez
5. Humanización en Salud - Dr. Juan Morales Ordoñez
6. Ética en Salud, *¿necesaria en la práctica hospitalaria?* - Ab. Mag. Franklin Rojas Torres

Unidad 2. RESPONSABILIDAD MÉDICA

7. Responsabilidad de Actos de Salud - Dr. Andrés Jaimes.
8. Una visión crítica al tratamiento jurídico penal dado a la mala práctica médica en Ecuador - Ph.D. Yudith López.
9. Gestión jurídica del riesgo médico - Ab. Mag. Franklin Rojas Torres.
10. Estudio médico forense de la responsabilidad profesional médica - Ph.D. Ángel Hernández Gil.
11. Aborto; caso real de judicialización por mala praxis - Dra. Paula Condrac.

Unidad 3. DOCUMENTOS MÉDICO LEGALES

12. Documentos médicos legales - Ab. Mag. Franklin Rojas Torres.
13. Historia Clínica - Ph.D. Paola Luciani.
14. Consentimiento informado - Ph.D. Paola Luciani.
15. Problemas de consentimiento informado en Latinoamérica - Ph.D. Aldo Calzolari.

Unidad 4. ÉTICA EN INVESTIGACIÓN

16. Comité de Ética en Investigación - Ph.D. Luis Catoggio.
17. El Consentimiento Informado en Investigación - Ph.D. Luis Catoggio.
18. Mala conducta científica - Ph.D. Aldo Calzolari.
19. Resultado investigación de 20 años sobre mala conducta científica - Ph.D. Aldo Calzolari.
20. Cierre y conclusiones - Ab. Mag. Franklin Rojas Torres.

Unidad 5. MÁS ALLA DE LA BIOÉTICA (Optativo)

21. BioÉticabiopsicoecosocial - Ph.D. Soto Maricarmen.
22. Neurobiología de la mentira y bioética – Ph.D. Edmundo Estévez.
23. Consentimiento informado, cuestionamientos jurídicos - Ab. Mag. Agustín Borja Pozo.

Metodología de trabajo: Clase en aula virtual del Instituto de Investigación Científica – INEC, mediante videos. Al finalizar cada video habrá un Foros *ad-hoc* para realizar preguntas, las que serán evacuadas en forma asincrónica por el equipo docente. La actividad práctica consiste en un trabajo individual.

Criterios de aprobación: a) Contestar la segunda encuesta; b) Responder de manera adecuada la actividad práctica planteada; c) Asistencia.
Se aprueba el curso con el 100 % de las actividades.

Criterio de evaluación de caso clínico: Se evaluará en función de la aplicación de la información facilitada en el curso. La tarea es de carácter individual, consiste en el análisis de un caso clínico que evidencie un dilema de carácter ético asistencial respecto a la atención del paciente. Su respuesta no podrá exceder los 10 renglones, cumplida esta actividad y la respuesta a la encuesta final quienes hayan participado recibirán su certificado de aprobación.

III. Bibliografía

Cattogio, L. (2002). ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN EN FARMACOLOGÍA CLÍNICA. Potenciales conflictos de interés: análisis de costos experiencia del Comité de Ética de Protocolos de Investigación (CEPI), Hospital Italiano de Buenos Aires. Recuperado a partir de: <https://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/bcaem/article/viewFile/4974/4578>

Cattogio, L. y otros miembros del CEPI. (2002). Actividad relacionada con la investigación clínica. Comité de Ética de Protocolos de Investigación (CEPI) Hospital Italiano de Buenos Aires. Boletín CAEEM mayo, Año 1: 61-72

Couceiro, A. (2008). *Enseñanza de la bioética y planes de estudios basados en competencias*. Madrid: Viguera Editores Sl. Edu Med; 11 (2); Pág. 69-76

Estévez, E. (2017). El humanismo ilustrado y la medicina preventiva del siglo XVIII: ética social o justicia sanitaria. *Revista De La Facultad De Ciencias Médicas (Quito)*, 24(1), 38-40. Recuperado a partir de https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CIENCIAS_MEDICAS/article/view/874

Estévez, E. (2019). Los siete pecados capitales: Una aproximación neuroética al estudio de la conducta humana. *PFR Health in Latin America*. Vol. 4 Núm. 3. Los desafíos de la bioética en la interculturalidad. Pág. 115-121. Recuperado a partir de: <https://www.practicafamiliarrural.org/index.php/pfr/article/view/131/166>

Hernández Gil, A. (2005). *Responsabilidad Legal del Médico*. Prevención, Diagnóstico y Tratamiento. Editorial: Master Line & Prodigio, ISBN: 84-932505-7-0.

Hernández Gil, A. (2008). Estudio médico forense de la responsabilidad profesional médica. *Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época*, (8). Recuperado a partir de <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/13>

López Soria, Y. (2017). Una visión crítica al tratamiento jurídico penal dado a la mala práctica médica en Ecuador. *UNIANDÉS EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación*. ISSN 1390-9150 López Soria, Y. Vol. (4). Núm. (1) Ene-Mar. Recuperado a partir de <https://file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet/UnaVisionCriticaAlTratamientoJuridicoPenalDadoALaM-6756391.pdf>

Lorenzetti, R. L. (1997). *Responsabilidad civil de los médicos*. Tomo I. Buenos Aires: Ediciones Rubinzal-Culzoni.

Luciani P. (2018). *Responsabilidad profesional del odontólogo en la relación odontólogo-paciente*. Tesis doctoral. Rosario: Instituto Universitario Italiano de Rosario.

Luciani, P., & Calzolari, A. (2019b). Intervenciones Educativas en Bioética Odontológica en Entre Ríos. *Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Investigación Odontológica*. Rosario.

Luciani, P., & Calzolari, A. (2021). Problemas de concordancia entre la teoría y práctica del consentimiento informado en Odontología en Sudamérica y propuesta de un modelo. *Odontología Vital* 35, Vol 2 (Julio-Diciembre): 44-54

Mendoza, A. (2017). La relación médico paciente: consideraciones bioéticas. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*. Rev. Perú. ginecol. obstet. vol.63 no.4 Lima oct./dic. Recuperado a partir de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2304-51322017000400007&script=sci_arttext

Morales Ordoñez, Juan (2018). Derecho y bioética. *Memorias Y Boletines De La Universidad Del Azuay*, 148-159. Recuperado a partir de <http://50.uazuay.edu.ec/index.php/memorias/article/view/161>

Morales, J. (2011). Ética en la formación jurídica universitaria.ppt. Tomado de: <http://www.senescyt.gob.ec/web/10156/159>

Rojas Torres, F. (2019). La Historia Clínica: Su importancia desde un enfoque jurídico.

Urrutia, A. (2010). Responsabilidad civil por mala praxis quirúrgica. Editorial Hammurabi, Buenos Aires, mayo. Recuperado a partir de: [file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet ResponsabilidadCivilPorPluriparticipacionmedicaOEn-5110349.pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet%20ResponsabilidadCivilPorPluriparticipacionmedicaOEn-5110349.pdf)

Vera, O. (2013). Aspectos éticos y legales en el acto médico. *Rev. Méd. La Paz* v.19 n.2 La Paz dic. Recuperado a partir de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582013000200010

Vásquez Barros, S. (2009). *Responsabilidad civil de los médicos*. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch. 1ª Ed. Valencia, págs. 140 a 143.

Vásquez Ferreyra, R. (2002). La Responsabilidad Civil de los Médicos. Editorial Hammurabi, Buenos Aires, agosto pág. 32). Recuperado a partir de: http://www.sideme.org/doctrina/articulos/respcivmed_rvf.pdf

Vásquez Ferreyra, R. (2011). Tratado jurisprudencial y doctrinario. Responsabilidad Civil Médica, Buenos Aires “La responsabilidad civil de los médicos, La Ley, pp. 528 -529.

Zemel, M., & Miguel, R. (2012). Aportes de la formación en bioética en odontólogos de un Hospital Odontológico Universitario. *Revista Red bioética/UNESCO, Año 3*, 94-106. enero – junio. ISSN 2077-9445. Recuperado a partir de: <https://redbioetica.com.ar/wp-content/uploads/2018/11/Zemel94-106R5.pdf>